



El Ayuntamiento aprueba una instrucción para favorecer el control al Gobierno

- El alcalde publica una instrucción para facilitar el acceso a la información a los concejales de la oposición, que va más allá de lo estipulado por la Ley.
- El Gobierno municipal proporcionará a la oposición copias de los documentos que componen las sesiones plenarias, sin necesidad de solicitud.

12/Nov/2013.- El Gobierno municipal da un paso más en favor de la transparencia en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias al aprobar una instrucción para facilitar el acceso a la información a todos los concejales y facilitar así la labor de control al Gobierno.

De esta manera, además de los expedientes que se someten a votación en las sesiones plenarias, los cargos electos del Ayuntamiento de San Martín tendrán a su disposición las mociones, declaraciones, enmiendas y preguntas que se realicen por escrito, desde el mismo momento que se disponga de ellas y podrán obtener copias de las mismas sin necesidad de solicitarlo por escrito.

También de forma mecánica y sin solicitud previa, se entregará a todos los partidos políticos una copia de la totalidad de las resoluciones de la alcaldía y concejalías delegadas, de las que se dan cuenta en los plenos ordinarios, que estará a disposición de los portavoces desde el mismo momento en el que se convoque la sesión plenaria.

La legislación que regula la actividad y funcionamiento de las Administraciones públicas y especialmente de los Ayuntamientos establece que los expedientes que se someten a votación en el pleno tienen que estar a disposición de los concejales para su consulta; pero no regula la obtención de fotocopias, ni los puntos del orden el día que no se someten a votación, como es el caso de las resoluciones, de las que todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias van a tener copia, sin necesidad de solicitarlo.

Con este nuevo procedimiento, que también se aplicará en las diferentes comisiones informativas, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias "fomenta la labor de control al Gobierno y facilita el acceso a la información a los concejales de la oposición" afirma el alcalde, José Luis García,

De esta forma el Gobierno municipal responde a las quejas que habían surgido de los miembros de la oposición sobre la obtención de copias de las resoluciones, ya que por sus obligaciones laborales, no pueden acercarse al consistorio y revisar la documentación in situ, como marca la ley. La instrucción que ha dictado el Alcalde da respuesta a esta demanda y convierte al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias en una Administración precursora en facilitar la labor del control al Gobierno

Una medida más de transparencia:

Este procedimiento es una más de las medidas que ha tomado el Gobierno municipal durante la legislatura: "De un Ayuntamiento con unos presupuestos prorrogados desde 2008 y sin cuentas públicas desde 2006, en poco más de dos años, hemos pasado a un municipio con cuentas y presupuestos al día, que publica los procesos de selección de personal, aún cuando no es obligatorio como el caso de la Fundación Castillo de la Coracera", explica José Luis García. Además se han hecho públicas las declaraciones de bienes y actividades de los concejales, los sueldos de todos los cargos políticos o el detalle de los préstamos que tiene el Ayuntamiento dentro del Plan de Pago a Proveedores; todo está a disposición de los ciudadanos a través del apartado "un Ayuntamiento transparente" de la web municipal.